

Bases y condiciones:

Para participar del concurso denominado “**Concurso Norma Zona Libre 2019. Convivencia sin violencia**” dirigido a estudiantes de enseñanza media (administrado por Ediciones Santillana S.A.).

El concurso está dirigido a todos los estudiantes de Educación Media (12 a 18 años), de todos los liceos públicos y privados del país y escuelas técnicas del CETP, que hayan leído uno de los libros que se indican a continuación:

- ***Los ojos del perro siberiano*** de Antonio Santa Ana
- ***La chica pájaro*** de Paula Bombara
- ***El secuestro de Lucía Star*** de Federico Ivanier
- ***Una delgada línea rosa*** de Annalisa Strada
- ***Elisa, la rosa inesperada*** de Liliana Bodoc
- ***La lluvia sabe por qué*** de María Fernanda Heredia

El presente concurso tiene por objetivo que chicas y chicos en edad liceal se involucren en el ejercicio creativo de la literatura, brindándoles un espacio de difusión de sus propias producciones.

Cómo participar:

- 1) El concurso se organizará de la siguiente manera:

Ediciones Santillana S.A., con domicilio en Juan Manuel Blanes 1132, RUT 212 689 100 015, en su condición de Organizador a través de su departamento de promoción, con el objetivo de involucrar a los estudiantes de enseñanza media en el ejercicio creativo de la literatura y brindar un espacio de difusión de sus propias producciones y actividades, seleccionará varios libros, siendo los mismos los arriba mencionados.

Los estudiantes pertenecientes a las instituciones educativas inscriptas en el concurso deberán leer los libros indicados con anterioridad y se organizarán en equipos de trabajo (cuatro miembros como mínimo).

Realizarán una reseña sobre **uno** de los libros elegidos, mediante la grabación de un video. Los estudiantes acordarán el modo y el contenido de su producción de acuerdo a las pautas que rigen generalmente la actividad de los *booktubers* en las redes sociales. En el siguiente link se puede encontrar una guía <<http://booktubers.org.uy/>>.

En la pantalla podrán aparecer solo dos integrantes del equipo.

Todos los equipos deben participar con un docente tutor del proyecto.

Los participantes, al ser menores de edad de acuerdo a la legislación vigente en la República Oriental del Uruguay, deberán registrar su participación con una carta donde se deje constancia del consentimiento de sus padres, representante legal, tutor o la persona mayor de edad con facultades para emitir válidamente su consentimiento con la participación de los menores, suscribiendo las presentes bases y condiciones de conformidad en un ejemplar para el organizador, indicando el nombre y número de documento del menor que representa. No podrán ser considerados participantes del concurso los menores que no se hayan registrado en la forma establecida precedentemente. (Ver modelo de autorización al pie de este documento).

Los docentes, junto con los estudiantes que participen, deberán subir el video en <<https://www.youtube.com/>> y enviar el enlace correspondiente a <edicion@santillana.com>.

El envío de los trabajos por mail deberá incluir los siguientes datos: a) nombre y dirección completa de la institución educativa (calle, número, localidad, departamento, código postal y teléfono); b) nombre, apellido y C.I. del docente del grado que participó en el desarrollo del concurso con los estudiantes seleccionados.

2) De los videos.

- Los microvideos deben ser realizados en grupo (mínimo 4 miembros). En la pantalla pueden aparecer hasta dos miembros.
- La duración máxima del video es de cuatro minutos.
- Todos los grupos deben participar con un docente tutor del proyecto.
- No se aceptarán videos que muestren situaciones explícitas de violencia física o verbal, ni ningún otro contenido que resulte inadecuado o ajeno al objeto del presente concurso.
- En alguna toma debe aparecer el libro físico.

3) Ediciones Santillana S.A. seleccionará **a los dos equipos ganadores de los dos primeros premios**, además de otorgar las menciones honoríficas.

4) Los premios a otorgarse serán los siguientes:

Estudiantes: 20 libros del catálogo de Literatura Infantil y Juvenil de Santillana para la clase o biblioteca de la institución. Docentes: 5 libros a elección del catálogo de Literatura Infantil y Juvenil. Se entregarán dos primeros premios y dos menciones. Las menciones recibirán 10 libros del catálogo de Literatura Infantil y Juvenil de Santillana para la clase o biblioteca de la institución.

5) El jurado estará integrado por un equipo interdisciplinario compuesto de tres miembros, uno elegido por el organizador, otro elegido por el PNL y otro elegido por el CES, que posea las aptitudes para desempeñar el rol de jurado al momento de desarrollarse el concurso.

6) Ediciones Santillana dará a conocer a los ganadores a través de la página de Facebook: <https://www.facebook.com/loqueleouruguay/> y de sus páginas webs <https://www.loqueleo.com/uy/> y <https://santillana.com.uy/>.

7) La fecha límite de recepción de trabajos **será el 15 de octubre de 2019**.

8) **La entrega de premios** se realizará en el transcurso del mes de **octubre de 2019**.

9) Impuestos y gastos: serán a exclusivo costo y cargo de los ganadores todo gasto, pago, prestación, bien y/o servicios distintos de los establecidos en estas bases y que deban pagarse a fin de participar de este concurso, retirar y/o usar el premio, como así también todos los gastos en que incurran los ganadores para su traslado y estadía cuando concurren a reclamar el premio.

10) Consentimiento. Derechos de propiedad intelectual: los participantes, a través de sus padres, representante legal o tutor, autorizan expresa e irrevocablemente al Organizador, durante el plazo de vigencia del concurso y por un período de doce meses desde la finalización del mismo, a utilizar sus nombres, imágenes personales y/o voces, para

publicitar este concurso y a todos los fines inherentes al mismo, así como la marca del Organizador en cualquier medio. Los datos de los participantes no serán utilizados para envío de ninguna otra información ni contenido.

La propiedad intelectual del contenido y diseño de los trabajos que surjan del presente concurso será en todo momento de sus respectivos autores.

- 11) El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista expresamente en estas bases, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose los derechos para efectuar cualquier tipo de modificación respecto de las situaciones no previstas en estas bases, sin alterar la esencia de las mismas de acuerdo a la normativa vigente.
- 12) La entrega de premios es la única obligación del Organizador, no siendo responsable por daños y perjuicios que pudiere sufrir el ganador, participantes ni los terceros con motivo de su participación en el presente concurso.
- 13) Se trata de una promoción sin obligación de compra.

Colaboran:



Dirección de
Educación



Plan Nacional
de Lectura



Modelo de autorización:

Autorizo a mi hija/o _____

C.I. _____ Liceo/UTU _____

Grado _____

A participar del “**Concurso Norma Zona Libre 2019. Convivencia sin violencia**”. En caso de resultar ganador/a del Concurso, autorizo a que se utilice su imagen en la comunicación de la entrega del premio.

La participación en el concurso implica la aceptación de sus bases.

Firma padre/madre o tutor _____

Aclaración de firma _____

C.I. _____ Teléfono _____

Correo electrónico _____